

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION**  
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
ACTOR (A): LUCENITH RIVERO DE PACHECO  
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL –  
CASUR.  
APODERADO (A): JANINE LICETH ARZUAGA ESCOBAR  
MAGISTRADO(A) PONENTE: DR. (A): DORIS PINZÓN AMADO.  
**RADICACIÓN: 2013-00227-01**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 31 de julio de 2014, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art.623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, CUATRO (4) DE AGOSTO de 2014, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECINUEVE (19) de AGOSTO de 2014, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria